



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 68
29 DE MAYO DE 2024

Aprobada en sesión
act. 77 del 25/11/2024

En Ancud, a veintinueve días del mes de mayo del dos mil veinticuatro, se inicia la sesión extraordinaria N° 68 del H. Concejo Municipal, siendo las 12:07 horas, la que se realiza en la sala de concejo municipal, con la asistencia de los concejales señores **Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldívia y Alex Muñoz Muñoz**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la **concejala doña Ruth Caicheo Caileo** en ausencia del alcalde titular y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante don **Oscar Díaz del Campo**

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Grave situación de profesores jubilados, deuda y destino de sus bonos de incentivo al retiro
2. Grave situación de la salud primaria, falta de médicos, medicamentos, etc.

La **concejala Caicheo** indica que hoy en la mañana se ha enterado que le corresponde presidir este concejo por ausencia del Alcalde titular. Señala que está presente la Alcaldesa Subrogante.

El **concejal Ibáñez** lamenta que esta sesión no se pueda celebrar con el Alcalde titular, pues es el presidente de la Corporación Municipal de Ancud, es el principal funcionario que puede dar las explicaciones que hoy necesitan tanto los trabajadores de salud como los de educación.

La **Alcaldesa Subrogante** informa que ella entiende que el señor Alcalde está en cometido en la ciudad de Santiago el día de hoy.

El **concejal Ibáñez** solicita información sobre el cometido del alcalde, en cuanto a que se indique en qué consiste el cometido que está realizando.

La **Alcaldesa Subrogante** indica que lo desconoce, solo sabe que está en un cometido como Alcalde en la ciudad de Santiago.

El **concejal Ibáñez** consulta si los cometidos se autorizan con anterioridad a su realización o si se autorizan el mismo día.

La **Alcaldesa Subrogante** indica que lo más probable es que se haya autorizado antes, pero no lo sabe pues ella no visa esos cometidos.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de información:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó solicitar un informe que de cuenta del cometido funcionario realizado por el señor Alcalde con fecha 29 de mayo de 2024, indicando el objetivo del mismo.

Consulta el **concejal Mandiola** si el alcalde debe firmar cometido previo a la salida y donde debe hacerlo.

El **Secretario municipal subrogante** informa que se firma en Alcaldía y luego se deriva a personal.



El **concejal Mandiola** solicita se puede citar a la Encargada de Gestión de Personas para conocer las razones de la ausencia del alcalde y si tiene relación con la sesión, para así entender.

La **Alcaldesa subrogante** señala que lo considera innecesario ya que si hay puntos definidos en la tabla que no tienen que ver con las razones por las cuales no está el alcalde hoy día, no invitara a un funcionario que no está citado y no tiene atingencia a los puntos, ya que el concejo manifestó las citaciones respectivas.

La **Presidenta del concejo** indica que según la LOCM, no recuerda el art., señala que como concejales pueden tener la información en cuanto al alcalde titular se ausenta de sus labores, no considera sea atingente lo solicitado; si es necesario tendrán que agregar el punto en la tabla para poder tener mayor información, lo hace a través de un acuerdo de concejo.

El **concejal Mandiola** consulta si con lo solicitado, se está dentro de la legalidad.

Don Oscar Díaz informa que al ser una sesión extraordinaria solo se puede en estricto rigor ver los puntos para la cual ha sido convocado, eventualmente se puede agregar después de la sesión. Como Director de Control, indica que las facultades se deben ejercer de la forma que prescribe la Ley y no ve que puedan citar a un director sin considerar los plazos que establece el reglamento.

El **concejal Mandiola** señala que primero que todo tener esa certeza para estar dentro de la legalidad. Solicita a don Oscar si ve algo irregular les puede avisar con antelación e insiste y prefiere no agregar el punto en tabla, solicitar a la alcaldesa subrogante tener la información de inmediato para saber y tranquilizar a los asistentes, si efectivamente el alcalde está haciendo algo relacionado a los puntos de la tabla y no esperar los 15 días hábiles que están por Ley, evitar así burocracia.

El **concejal González** manifiesta compartir la opinión de sus demás colegas, hay una situación extraordinaria y urgente, por dos situaciones graves en la comuna, donde como concejales durante este tiempo han hecho seguimiento. Se puede entender que en tabla no pueden agregar otro punto, pero es una situación que se genera en el momento, cuando ellos se apersonan en la sesión, que el alcalde no se encuentra quien debe dar respuestas a estas problemáticas por las cuales citaron a concejo. Le es importante tener la información con respecto a su ausencia, porque puede pensar que esta se genera inmediatamente una vez hecha la convocatoria y al enterarse genera una instancia para salir de la comuna y no estar presente. Ante esa situación, se ven esta disyuntiva a lo que ya ha pasado en otras veces, han tenido situaciones muy graves e importantes donde han necesitado tener la información y solución, resulta que el alcalde no ha estado presente, se ha dejado pasar, pero hoy una vez más ocurre lo mismo, no es por gusto de molestar y hacer pasar malos ratos nadie, simplemente porque es su labor, tener la información y solución. Agrega también que no se ve a nadie de la Corporación en la sala, más que querer entrabar es tener la información.

La **Alcaldesa subrogante** indica que su intención no es pelear con el concejo, cada vez que hay una sesión con temas que son complejos y le ha tocado estar en subrogancia, tampoco es de su gusto estar en ese rol, porque quisiera tener mayores respuestas y no las tiene, porque no son de su competencia tenerlas. Hoy no es una situación distinta, lo que ella sabe, es que el alcalde está en un cometido de servicio en la ciudad de Santiago, puede hacer las averiguaciones, la vía correcta es que efectivamente se pida él informa que ya se acordó. Entiende que se abordaran dos temas urgentes, y abordar un nuevo punto como la citación, una infringe el reglamento y no reviste el carácter de urgente saber cuál es el cometido del alcalde, hoy hay que ceñirse a eso, entiende que se necesita saber.



La **Presidenta del concejo** indica que ante el consejo del secretario municipal subrogante, la tabla quedara como estaba en su inicio.

El **concejal Muñoz** manifiesta su inquietud y cierta molestia porque cuando se cita a reunión extraordinaria, debiera informarse a todos los concejales el horario en que se va a citar, porque hay compromisos adquiridos y se encuentran con una citación que llega al correo, donde no cuesta nada llamar indicando lo anterior. Lamenta que el alcalde titular y secretario general no estén presentes, agrega también que al ser temas urgentes debieron abordarse el día de ayer en sesión ordinaria, por lo cual hace su propia autocrítica y a los demás concejales, ya que en dicha sesión estaba el alcalde.

Señala que se les envió un correo de la Asociación N° 1 de la salud, que dio a conocer los motivos del paro y situaciones que estaban pasando; envió un correo al secretario de la corporación y acaba de tener respuesta al respecto, pero le hubiera gustado su presencia para ir corroborando si es así.

Consulta si se contactó con la corporación, ante esta convocatoria y cuál fue la respuesta.

La **Alcaldesa subrogante** señala que el día de ayer se encontraba como secretaria municipal, al tiempo después de haber hecho la convocatoria, a las 19:30 recibió un correo de don Rodrigo Ramírez.

Se da lectura a correo remitido por don Rodrigo Ramírez, Secretario General de la Corporación Municipal de Ancud, por el cual señala su ausencia al concejo.

El **concejal Mandiola** manifiesta su desconformidad, que las autoridades que han sido electas se deben a entregar las respuestas y la transparencia para con la comunidad, que son quienes le entregaron el mandato para dirigir esta comuna. Indica que tienen el deber de exigir qué está haciendo el señor Alcalde con dineros públicos, sobre todo ante este tema de tal importancia, otro funcionario público es el Secretario General de la Corporación, quien si fuera proactivo hubiese entregado respuesta, dijo que averiguaría la temática, porque no tenía conocimiento al ser nuevo, una vez más excusas y tras excusas. El tema a tratar es súper delicado, piensa que es una falta de respeto y una falta de voluntad enorme y no cree que hayan muchas cosas más importantes, y si el señor Luis Alarcón tiene que ir cerrando el mes, que venga a participar de esta reunión y después se quedara trabajando hasta media noche, ya que con el sueldo que gana por dineros de APS; el señor Alarcón es otro desvergonzado, se paga su sueldo con dinero de todos al igual que en el caso del señor Alcalde y todos ocupan trabar y cuestiones burocráticas. Manifiesta que le tiene extremadamente cansado el operar de estos funcionarios y la falta de respeto que le tiene al pueblo con los sueldos que ganan; hay una cantidad de personas que están en edad de jubilación que no tienen su plata, hoy se está tratando de tener respuestas lo antes posible, no por hacer política, es la instancia que tienen y la utilizan. Pero resulta que cómodamente sentados algunos, dan excusas y no se tiene respuestas, haciéndoles perder el tiempo a las personas afectadas, lo cual le parece insensible. Llama a dar respuestas, entrega su disponibilidad para lo que haya que hacer, para obtener la información, llamar a quien corresponda, citar a otra reunión extraordinaria más tarde, pero se debe dejar con respuestas hoy día.

Se da inicio a los puntos:

1. Grave situación de profesores jubilados, deuda y destino de sus bonos de incentivo al retiro

La **concejala Caicheo** consulta a la alcaldesa subrogante si tiene alguna información con respecto a esta situación.



La **Alcaldesa Subrogante** informa que durante todo este tiempo a secretaria municipal no ha llegado nada, toda la información, las direcciones y corporaciones saben que deben canalizarlas a través de secretaria. Agrega que ha recibido el cometido del alcalde, no sabe si le sirve al concejo que ella lo informe, porque si van a citar al Director o requerirán que vengan, no le informará nada distinto a lo que tiene ahora.

La **Presidenta del concejo** solicita lo haga la Alcaldesa subrogante.

La **Alcaldesa subrogante** señala que el cometido establece que el señor alcalde se encuentra en la ciudad de Santiago, acompañando a la familia de Tomas en la Moneda.

El **concejal Ibáñez** señala que cuando se tocó este tema se solicitó una audiencia con el Administrador Provisional, consulta, por cual razón no se ha materializado esto y se le puede entregar la solicitud que se realizó o bien no se ha realizado.

La **Alcaldesa subrogante** indica que en la sesión de ayer, comento, que hay varias recomendaciones que el alcalde tiene que abordar con ella y no lo ha hecho, él se comprometió a realizarlo en la semana.

El **concejal Ibáñez** recuerda que en aquella sesión presidia la concejala Caicheo, donde se tomó el acuerdo que se iba hacer en el acto la solicitud al ser un tema urgente y se les dijo que se haría, jamás se le indico que se debía avisar al alcalde o bien no le aplicaron la urgencia que esto tenia, ya que a esto han pasado cerca de 10 días, por ende se le está diciendo que no han pedido la audiencia con el AP.

La **Alcaldesa subrogante** responde que no se ha solicitado la audiencia.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que le parece absolutamente penoso lo que está pasando, se tuvo a la profesora en el concejo y se le dijo que la audiencia se iba a pedir, siendo la única forma que se tiene para consultar si estos recursos fueron o no devueltos al Ministerio de Educación y hoy se les dice que la audiencia aún no se pide. Se suma a lo dicho por el concejal Mandiola, cansa el tema, hay un docente que les envió un correo al cual le responde que está a la espera de las gestiones realizadas, que es la solicitud de audiencia con el AP, la cual al día de hoy no se ha hecho, por tanto, no hay interés de parte del municipio se abordar el problema de los trabajadores. Se guardará muchas cosas, ya que está bastante molesto, el cargo que tienen no sirve de nada.

El **concejal Mandiola** consulta cual es el paso que faltó para no haber citado.

La **Alcaldesa subrogante** señala que son recomendaciones al alcalde por tanto el ve, cuales acoge e instruye, y ellas no se han revisado.

El **concejal Mandiola** indica que estaban todos presentes y el Secretario General se comprometió el mismo día a entregar la denuncia, consulta si se despachó.

La **Alcaldesa subrogante** informa que no ha recibido nada.

La **concejala Caicheo** pide autorización para que pueda intervenir la dirigente.

El **Secretario municipal subrogante** somete a votación la autorización para la intervención de la dirigente:



Doña Pamela Carrasco interviene para señalar que se le debe mucho dinero a los profesores M\$21.000 en cotizaciones previsionales y \$10 millones en colegiatura; en su calidad de presidenta del Colegio de Profesores, representa a sus colegas, manifestando su preocupación ya que \$120 millones de pesos al parecer se esfumaron y no se sabe dónde está, le parece una gravedad absoluta; aquí hay una indolencia absoluta por parte de las autoridades (alcalde), ya no sabe si vale la pena seguir llorando con respecto a estos temas que son controversiales y sensibles, pero cree que al alcalde esto le importa un bledo. Consulta dónde está ese dinero, exige a este concejo que le exija a su vez al señor alcalde que aclare donde está este dinero. Indica que es el municipio quien debe oficiar para esclarecer, ya que es su responsabilidad, se debe oficiar al Ministerio de Educación para saber dónde se esfumaron esos recursos y por otro lado el actual secretario de la corporación señala que hay una denuncia en Fiscalía que le parece una extrañeza profunda, exige el RUC de esa causa, ya que se quiere acceder a lo que dice eso, se necesita de manera urgente una solución para esos colegas que a sus 72 años, siguen en las escuelas.

El **concejal Mandiola** agradece a la Presidenta del Colegio de Profesores y solicita lo mismo, pide que se oficie al AP para solicitar la audiencia y al alcaldesa subrogante pueda hacerlo lo más pronto posible. Como recomendación solicita que se pueda oficiar al MINEDUC con la problemática de los profesores y ellos puedan fiscalizar que sucedió con esos dineros.

La **Alcaldesa Subrogante** indica que para oficiar debe contar con toda la información y esa la tiene la corporación, hay cosas de rápida resolución como la solicitud de audiencia al AP, pero para el tema de oficiar al MINEDUC necesitará la información para poder hacerlo, en todo caso, esto debiese hacerlo la corporación ya que son quienes tuvieron la administración de esta área.

El **concejal Mandiola** pide que se pueda oficiar con información que se tiene al día de hoy, para hacer presente como municipio de Ancud la preocupación que hay y que se quiere fiscalización por Superintendencia de Educación y la segunda recomendación es que, como municipio, manifestando la urgencia y gravedad del tema, se haga una solicitud de fiscalización a Contraloría Regional respecto a estos dineros. Pide que se haga llegar el RUC de la causa en fiscalía y pide que se haga un llamado de atención al Secretario General de la Corporación Municipal de Ancud.

El **concejal Muñoz** indica que varias cosas fueron solicitadas por él en la sesión del 13 de mayo de 2024.

La **Alcaldesa subrogante** reitera su información en cuanto a que el alcalde no ha revisado cuáles recomendaciones acogerá y cuáles no, todo eso, es de la misma sesión.

El **concejal Mandiola** indica que no van las dos primeras recomendaciones.

La **Presidenta del Concejo** sugiere que es importante que vuelva a quedar registrado que las solicitudes se reiteraron.

El **concejal Muñoz** manifiesta que el Secretario de la Corporación quedó en hacer llegar copia de la denuncia que se hizo y no se ha entregado.

El **concejal Ibáñez** pide que se materialice el correo de solicitud de audiencia al AP, ya que le acaban de comunicar que el AP los recibirá durante esta tarde a las 15:00 horas.

La **concejala Caicheo** manifiesta que sabe lo que les provoca esto a los docentes, ya que ellos están en la misma situación. Esta frustración, hace sentir que no avanzan, han estado



tres años nadando contra la corriente, lo cual agota, ya que son ellos quienes deben dar respuesta y eso no fluye en el municipio, es la impotencia que tienen, la falta de respeto son sistemáticas y reiteradas a la comunidad. Cuando se habla de apego con la comuna, porque cuando se siente amor por ella, habrá cosas que no van a tolerar, pero cuando hay gente que no siente nada es lo que les provoca indignación, indignación e impotencia, porque no tienen las herramientas y facultades para que esto se acabe de una vez por todas. Se están tomando las recomendaciones y es si el alcalde las toma en consideración, el dirá si las acoge o no, no es tema que el concejo pueda decidir, pide las disculpas del caso.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación las recomendaciones:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó reiterar la recomendación realizada al señor Alcalde en su sesión ordinaria N° 104 en cuanto a que se oficie al Ministerio de Educación y a la Superintendencia de Educación, denunciando los hechos ocurridos con los recursos correspondientes a la bonificación por incentivo al retiro de los docentes que expusieron en esta sesión de concejo y solicitando que se fiscalice esta situación, como asimismo se oficie a Contraloría Regional. En el mismo acuerdo, se recomendó al señor Alcalde, hacer llegar el RUC de la causa en fiscalía por la denuncia realizada en su oportunidad por la Secretaria General de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

El **concejal Mandiola** consulta a la alcaldesa subrogante, si va a acoger lo que fue planteado antes respecto a enviar el oficio a Superintendencia y MINEDUC, también si acogerá la recomendación a enviar la información y solicitar la fiscalización a Contraloría General de la Republica.

La **Alcaldesa subrogante** indica que no tiene inconveniente en ejercer acciones dentro de las competencias que tiene, pero debe hacerlo con la información respectiva.

El **concejal Mandiola** manifiesta que eso no puede ser una excusa para no hacer todos los intentos posibles para que aquí se haga una fiscalización, porque si se está frente a lo que supuestamente se puede ver, un delito que es una malversación de recursos públicos; lo que quiere es descartar es que sea eso y saber dónde están los dineros, dando solución y después buscar responsables. Requiere un compromiso que con la información que se tenga se pueda oficiar.

La **Alcaldesa subrogante** señala que al menos quiere tener algo y aun no tiene nada.

El **concejal Mandiola** informa que le está despachando lo que el posee.

La **Alcaldesa subrogante** indica que el concejo hoy tendrá una audiencia, donde pueden acceder algún tipo de resolución, será importante que se lo hagan llegar en su oportunidad, lo que ella solicite es se le haga llegar información para que pueda generar un oficio serio, solicitando lo acordado por el concejo municipal.

El **concejal Mandiola** consulta, si al entregar esta información, la alcaldesa subrogante se compromete a redactar el oficio y acoger estas recomendaciones a la Superintendencia de Educación, MINEDUC y Contraloría.

La **Alcaldesa subrogante** señala que no se compromete con el concejo, sino que con los docentes. También hará la gestión de solicitud el RUC.

El **concejal González** consulta si está hecho como denuncia a la Fiscalía, o donde este, porque según el Secretario de la Corporación se hizo una denuncia, que va a decir desde



la Subsecretaria de Educación, esto esta denunciado por tanto tendrán que esperar que esto termine, para que recién en MINEDUC pueda hacer algo respecto al tema, situación parecida con los no reconocido, que es porque el alcalde estratégicamente coloca un abogado para ellos que denuncien y cuando se solicitan explicaciones a la SEREMI de Educación se les dice que esto esta denunciado y no se puede hacer nada hasta que culmine. Ante ello, la estrategia es la misma, por ende, todas estas solicitudes serán un saludo a la bandera como habitualmente ocurren, por situaciones que genera el alcalde.

La **Alcaldesa subrogante** menciona que no puede señalar que va a responder cada servicio, pero independiente de ello, la gestión hay que hacerla.

El **concejal González** manifiesta lo que llama poderosamente la atención es que aquí este decreto del 25 de mayo del 2021 donde se dice que transfieren estos recursos, donde se preguntan, como se tiene que decir a la Subsecretaria de Educación y MINEDUC a que ellos vengán a fiscalizar algo que saben deben hacer; aquí hay responsabilidad del alcalde, secretario general en ese entonces, y estos entes, no han hecho nada en tres años.

El **concejal Ibáñez** señala que hasta el día de hoy no se tiene certeza de que esa denuncia exista y lo que más le frustra en todo este tema, es que una de las explicaciones que no le convence de la alcaldesa subrogante es que este tema no se haya conversado con el alcalde, han pasado quince días y el alcalde nunca se enteró que hubo una profesora en el concejo exponiendo su grave situación, nunca se comentó dentro del equipo del alcalde, del trabajo municipal, sin embargo, hay que avanzar y seguir en lo que se está, una decepción más de esta administración. Se refiere al alcalde, indica que cuando llegue, esta reunión se volverá a repetir, porque hay un tema directo de consultarle a él, ya que es quien señala a la profesora que vayan al banco porque allí estaban los dineros, es quien les pide que se queden doce meses más, para que se vayan en febrero y puedan recibir enero y febrero, aquí la primera autoridad no puede decir que tiene desconocimiento ya que es quien ha jinetado este desbarajuste, está al tanto de todo, y hoy no está. Consulta también porque está pagando finiquitos, sin pagar cotizaciones previsionales y porque no ha pedido al concejo municipal los dineros para el pago de cotizaciones, a lo cual entiende porque la plata de incentivo al retiro no está.

Interviene **doña Pamela Carrasco** manifiesta que le parece impresentable la poca celeridad que se ha dado en esta problemática por parte del señor Alcalde. Le parece que el Alcalde debe darle agilidad y le parece impresentable que él ni siquiera sepa de estas indicaciones, ya que se conversó hace dos semanas atrás y deberían tener una solución, porque sus colegas no pueden seguir esperando por sus condiciones de salud; hoy tienen 2 caminos, o solucionan esto con la mayor celeridad posible y tratan de buscar una solución salomónica o nuevamente por no entendimiento, entre el concejo y el gremio cada uno se coloca en una posición beligerante y desde su posición se comienza a destruir al otro, lo que no quiere, porque está pensando en el bien superior de sus colegas que son adultos mayores. Indica que como municipio y corporación juegan al desgaste de dilatar procesos y se espera creyendo en su palabra, tratando de arreglar las cosas por las buenas; hace quince días los concejales pidieron audiencia con el AP y no la gestionaron, que a su modo de ver cree que quieren dilatar procesos para no buscar las responsabilidades que hay detrás.

La **Alcaldesa subrogante** señala que transmitirá todo lo dicho por Pamela al señor Alcalde, ya que, al dirigirse a ella, le parece injusto que se le diga tu haz hecho esto, sin hacer nada. Hoy día por ley le toca subrogar un cargo, traspasa toda la información siempre a la primera autoridad cuando asume, pide que no se piense que no lo hace, ya que tiene la obligación de dar a conocer esta información; desconoce qué tramitaciones ha estado realizando él respecto a esta temática en particular. Manifiesta que cuando se mete a todos en el mismo saco, no es así, hoy día le consta tanto a los trabajadores de salud como educación que



aun sin tener facultades dentro de la corporación municipal, cuando ella ha podido hacer gestiones, las ha hecho. Le ha tocado estar subrogando este cargo en diferentes situaciones que ha enfrentado la municipalidad, le toco estar junto con Pamela cuando se dio la movilización que terminó en una toma de este edificio, ha tratado de colaborar en lo que más ha podido. Hoy, en lo que depende de ella como alcaldesa subrogante, hará lo que está en sus manos para poder realizar, mañana quizás ya no esté en la subrogancia y estará en un rol distinto, donde no tendrá las facultades que hoy tiene. Siempre ha estado su compromiso de colaborar con cada uno de los vecinos de la comuna, dirigentes, sindicatos que han venido a conversar con ella. Se le emplaza a ella como Leyla Aguayo, y hoy está por un mandato legal en una subrogancia del cargo y no se desligará de las facultades y obligaciones que involucran el asumir este cargo aunque sea un día.

La **concejala Caicheo** señala que la dirigente si bien es cierto manifiesta lo que ella siente y en base a la representatividad que ella tiene de su gremio, pero siente que no tiene nada que ver con lo personal, cree que cuando se le emplaza como Leyla Aguayo tiene que ver con la naturaleza del cargo de subrogancia que está ejerciendo. Ha pasado otras veces, clarifica porque que se les ha dicho que ha faltado el respeto a los funcionarios, por situaciones como esta, que tienen que ver con el tema de como ellos solicitan la información, pareciera que cuando se hace de buena forma, no les surge mucho efecto, lo da como ejemplo, porque en la sesión pasada hablaba con el secretario general de la corporación y abogaba a la empatía que él debe tener con esta situación puntual y en esa reunión se le manifestó de parte de él, que al día siguiente tendrían esta denuncia ante Fiscalía para que puedan conocerla, fue lo que se les dijo; pasa que muchas veces cuando reiteras, lo consideran como falta de respeto, cuando muchas veces es hacia ello.

El **concejal Mandiola** dice que ya hizo llegar la información, por lo que solicita que se despachen los oficios. Da lectura a un párrafo de la constitución, donde señala que el Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, el estado se hace presente en distintas formas, el concejo es el Estado, los funcionarios públicos son parte del Estado, la función de los funcionarios y la autoridad es estar al servicio de las personas, por lo tanto, están en el derecho de exigir que este estado cumpla con su deber. Aquí no se puede venir a victimizarse, hay que tener dedos para el piano, hoy doña Leyla es la alcaldesa subrogante y es quien representa al municipio, que hay cosas personales que no, es ella la funcionaria pública, como don Oscar; está en todo el derecho la dirigente a dirigirse directamente a la representante del municipio, con toda esa firmeza, el Estado está al servicio de la persona humana y la respuesta tiene que estar o a lo menos lo comprometido. Lo que está haciendo el alcalde es política, esto es importante, están en todo el derecho de exigir que el estado y los funcionarios estén al servicio de las personas, él pone toda su intención para que en lo que pueda se cumpla con la constitución. En el fondo es lo que les corresponde, el pago de las cotizaciones correspondientes, si esto no es urgente y no le han dado la celeridad en dos semanas, le cansan las excusas, doña Leyla estuvo en la misma mesa, se ve con el alcalde todos los días prácticamente en el municipio, por tanto, le da lata, que se victimicen, cuando las únicas víctimas son las personas que están aquí.

Interviene la **Alcaldesa subrogante** manifestando que no se está victimizando y tampoco está diciendo que no vaya a asumir la responsabilidad, cuando ha hecho un compromiso con el concejo y la gente. Pide que no le venga a cuestionar en ese sentido, no lo toma personal, pero tampoco acepta que se le diga que se está victimizando, ya que no es eso.

El **concejal Mandiola** reitera que el Estado está al servicio de la persona si o si, pide disculpa que lo diga con tanta pasión, pero es porque ve que la ley no se cumple a diario, le causa impotencia gigante, escuchando puras trabas burocráticas del estado. Empatiza, y por ende se llena con pasión de hablar de los temas, resulta que el edil máximo está haciendo campaña política en Santiago y no es capaz de enfrentar los verdaderos



problemas que hace dos semanas ya se le planteo. Esperará la asesoría del asesor jurídico, porque estos antecedentes deben estar lo antes posible en el Ministerio Público.

2. **Grave situación de la salud primaria, falta de médicos, medicamentos, etc.**

El **concejal Ibáñez** señala que la situación está a la vista, existen graves deficiencias en la atención del servicio de atención primaria, específicamente los dos CESFAM Pudeto bajo y Manuel Ferreira, donde parte del personal se acogió a un paro, sin embargo, hubo mucha queja ciudadana, sobre falta de medicamentos GES, antihipertensivos, diabéticos, que son obligación de parte del área salud municipal, tener stock, hace la diferencia que hay falta de reactivos y principalmente hay faltas de medicamentos GES. Consulta si se ha instruido alguno proceso disciplinario en este sentido, saber que sucede con la distribución de medicamentos que debiese estar a cargo de la Farmacia Popular, lo señalado por el concejal González que tiene relación con el exceso de licencias médicas y falta de médicos dentro de la comuna de Ancud, la no coordinación con la apertura de agendas y las complicaciones de sobredemanda; también otro tema es la falta de guardias de seguridad respecto a los dos establecimientos de salud, se les explico que esto tenía relación con que estaba en un proceso de licitación y que por esta razón no había continuidad del servicio. Estas licitaciones deberían programarse de forma de no afectar el servicio. Además, tienen serios reclamos sobre ecografías y exámenes de imagenología que no están siendo cubiertos, por existir convenios correspondientes con las clínicas que operan y entregan estos servicios dentro de la comuna, viendo la posibilidad de tener que buscar estos exámenes fuera de la comuna, siendo un impedimento más grande para los usuarios de la comuna. Ante ello, se detiene en dos cosas, de que siempre este alcalde ha dicho que la salud está saneada y no puede verse, con todo lo anteriormente expuesto. Se tiene la información de que hay un déficit, lo dijo el mismo alcalde en la cuenta pública, se pregunta porque, será por el mal uso de los recursos per cápita, algo que han denunciado en este concejo incansablemente. Han solicitado una auditoria como concejo municipal a la Contraloría General de la República, que lamentablemente sigue estancada sin ver la luz, desde enero del 2023 que han solicitado ese pronunciamiento y no hay respuesta, un incendio de la corporación de por medio, no sabe que es lo que pasa, y no tienen idea porque razón hoy teniendo el per cápita más grande de la provincia de Chiloé, se tiene esta dificultad a la hora de administrar la salud. Le toco visitar los dos CESFAM, cada día se les nota más el deterioro de las infraestructuras, se sigue esperando el CESFAM Caracoles, pero esta salud primera no puede esperar ello, se necesita infraestructura, recursos y gestión; porque aquí y no se cansa de decirlo el per cápita se va en contratos que al día de hoy se están pagando, códigos del trabajo, sueldos de directivos, tiene entendido que el ex director de finanzas aun estaría contratado por la corporación, consulta si es efecto, y de donde sale su sueldo, donde claramente no tendrá respuestas.

La **Alcaldesa Subrogante** respecto al punto, lo que sabe, de acuerdo a una información que entrego en el COSOC el Secretario General de la Corporación, donde indica que el tema de falta de medicamentos lo estaban resolviendo en la semana, más allá las explicaciones del porque se dio la situación las desconoce y también señalo que respecto a las faltas de médicos, dice relación con las resoluciones que se recibieron de parte de la Seremi de Salud, donde no se autorizó el poder prestar servicios sin el EUNACOM al menos a cinco médicos, que debieron ser desvinculados por esta razón; el alcalde señalo en esa reunión que había hecho las gestiones en la Seremi de Salud para efecto que se autorizara la prórroga hasta el 31 de diciembre de esos profesionales, las cuales no fueron acogidas.

El **concejal Ibáñez** consulta si el jefe la corporación se refirió a la cantidad de exámenes, ecografías abdominales y mamarias, endoscopias, que están hoy sin realizarse.

La **Alcaldesa subrogante** indica que no hizo un detalle de nada, fue generalizado.



El **concejal Ibáñez** reitera su intervención, ante la llegada del Secretario General de la Corporación.

El **Secretario General de la Corporación Municipal de Ancud** señala que dio respuesta a la razón por la cual no pudo estar a la hora en la sesión fijada, manifestó su voluntad y disposición de poder establecer la reunión, por la importancia de los dos puntos a tratar. Pide que se genere un marco de respeto en esta sesión, porque le han indicado que hubo algunas intervenciones que hablaron de su persona, sobre todo en lo que pondera el concejal Mandiola, quien siempre está preocupado de los números y pondera el trabajo que el realiza, donde valora si eso corresponde o no a las remuneraciones que el percibe, lo cual no es correcto, no es una competencia del concejal ponderar eso, no corresponde, es una irresponsabilidad de su parte, ya que él no lo hace. Se ha desempeñado en distintos roles, tanto en el sector público como privado y cada uno sabe lo trabaja, el compromiso y la responsabilidad que tiene y señala que no es una base para poder conversar y dialogar, por ende, está aquí, esperando que el concejal pueda decir que ello no corresponde, reitera la solicitud de respeto.

Da a conocer que envió respuesta a lo consultado por el concejal Muñoz. Manifiesta que el lunes 13 de mayo indica que el no comprometió entregar respuesta al día siguiente, lo pueden revisar en las grabaciones, se le pidió y efectivamente debe ceñirse a las responsabilidades y compromisos del trabajo, lo elevó a consulta jurídica y hoy insistió, donde le dijeron que podría entregar el RUC. Manifiesta sus disculpas al secretario y alcaldesa subrogantes, porque entiende que los puntos correspondían a la corporación, donde a ellos le toca dar la cara y responder de la materia, sin embargo, del compromiso y principio que ellos manejan tienen la capacidad de hacerlo.

Se refiere a lo mencionado por dirigente en su minuto, apela a buscar la forma de resolverlo, lamentablemente las arcas de la Corporación tienen muchos compromisos en torno a deudas judiciales, en eso están trabajando todos los días para poder resolver. Sabe que los docentes necesitan una respuesta concreta que hoy no tiene, porque tiene que buscar de donde sacar esos recursos y lo demás no se puede referir al tema, pero si hará entrega del antecedente. Responderá a todas las dudas e inquietudes respecto a temas de salud, por ello está aquí, para que se entienda que hay voluntad, es de la comuna y no por ser nacido y criado en la comuna tienen que tenerle amor en la comuna, sino es porque se relacionan con las personas. En la crisis él estuvo, dando respuesta a los usuarios, entendiendo que no es responsabilidad del personal de SOME hacerlo; es parte de su forma de trabajar, ética y responsabilidad, es una persona con principios y valores, quiere que quede claro en la mesa, siempre ha tenido la capacidad de dialogar con las personas presentes, porque valora su trabajo.

El **concejal Ibáñez** señala que, si se analiza la crítica, esta es certera, por ejemplo, no hay ninguna ambulancia, están todos en taller, entonces claramente no está de acuerdo con la gestión y no por un tema político, recuerda al señor Rodrigo que por la política está aquí, porque un político lo nombro, con la diferencia, que a él lo eligió el pueblo para ejercer un rol político.

La **Presidenta del concejo** menciona que si el secretario general, viene a clarificar algunas situaciones que se han dicho antes de que llegara a la sesión extraordinaria, tiene que ver cómo se van priorizando temas y dando respuestas a las necesidades e inquietudes de la comunidad. Ella recuerda haber pedido que se empaticen con las personas y la respuesta estuviera en forma inmediata, para que puedan ejercer su rol fiscalizador, el cual ha sido muy difícil ejercer durante estos tres años que llevan, porque las personas no necesitan estar en todas las sesiones, para darse cuenta toda la obstrucción que han tenido para llegar a la información requerida. Durante esos tres años, han pasado cuatro secretarios generales en la corporación, entonces muchas veces, cuando se está tratando de ordenar la casa, se comienza a foja cero, porque no llegan con la información que les gustaría, además pareciera una excusa, estar cambiando secretarios, para que ellos no avancen, es



su sensación. Por la preocupación que se tiene hoy, es por la que se aborda este tema tan delicado como lo es la salud, como lo menciona el concejal Ibáñez; no estaba hablando tema de números, sino que de algo tan importante como es el resguardo de la salud, trayectoria de vida de un ser humano, que está hoy en juego, en base a todas las problemáticas expuestas. Solicita respuestas a lo mencionado por el presidente.

El **concejal Mandiola** indica que se considera totalmente empoderado o facultado para exigir como un ciudadano más, pues paga hartos impuestos por ser empresario, por lo que puede exigir que se cumpla con el rol que tiene el Estado, que está al servicio de la persona humana. Si no se está prestando el servicio hoy y él hoy está a cargo de la Corporación, la que no está cumpliendo en muchos ámbitos, las excusas burocráticas a él no le gustan. Se debe ser valiente para investigar a pesar de todo, a pesar de que el jefecito que lo nombro que hoy no está porque se encuentra haciendo campaña política, lo deja solo, se debe ser valiente no solo en aceptar una responsabilidad. En cuanto a los sueldos abultados, sí, porque no se sabe si se paga con algo que corresponde, que es con atención primaria, código del trabajo, y es un sueldo abultado, que no solo lo dice por don Rodrigo, sino que también por don Luis Alarcón por, sobre todo, es importante transparentar esto, es información pública, es bueno que los ancuditanos sepan en que se gasta la plata pública. Por ende, como ciudadano y en su rol de fiscalizador puede exigir aún más todavía, de que se cumpla y se transparente. Por último esto es una mesa política, pero el rol que están haciendo, no se relaciona a hacer política o que está en contra del alcalde, en general las causas son extremadamente nobles, estar de lado de los profesores, no sabe quién podría no estarlo, quienes están de lado del alcalde, se debe estar al lado de los que están sufriendo, desvalidos, de los que se les perdió la plata y quienes hoy en APS no es tan siendo atendidos; estar de lado del beneficio de la persona y no del defender su puesto, alcalde y sueldo, sino a que se cumpla el rol por el cual está diseñado el sistema y los dineros se gaste en lo que corresponde. Indica que puede estar cumpliendo roles de lo que es APS, y si se justifique quizás si hubiera disponibilidad presupuestaria, cosa que no existe tampoco; pero hay personas que están cumpliendo funciones que a su vista no hacen nada, que es la Dirección de Control quien estaba a cargo cuando se perdió la plata de los profesores y ganando sueldos abultados, es importante que se sepa, hay una indolencia por parte de la administración y algunos funcionarios. Reitera que no considera esta mesa sea política, implica que se pueda manifestar el sentir de muchas personas.

El **Secretario General de la Corporación Municipal** señala que efectivamente en términos de pago de deuda de proveedores, tiene deuda de arrastre del año anterior, lo que ha significado que ciertos proveedores no han querido despachar los medicamentos que ya habían sido solicitados, lo que no se consideró y que tiene que ver con establecer procedimiento administrativo interno, averiguar porque no se hizo el uso efectivo del porcentaje del 20% de stock crítico que se mantiene en los establecimientos, allí hay un problema de coordinación con los establecimientos y la farmacia comunal, lo cual observara, ya que se debe corregir y mejorar. Hay una carga de medicamentos que debería estar llegando esta semana y que permitiría normalizar el servicio durante las próximas semanas. En cuanto a la contratación de médicos, no todos se debe a médicos que lamentablemente se han tenido que desvincular por no tener EUNACOM, sino a la falta de interés de profesionales de venir a trabajar a la comuna de Ancud. Hay otro tema interno que tiene que ver con cómo mejorar el sistema administrativo interno sobre permisos administrativos y feriados. Señala que todo se agudizó la semana recién pasada por existir un feriado que hizo que muchos médicos del sistema con permisos, que no se pueden cuestionar, al ser instrumentos que se le entregan, evidentemente se debe mejorar y se han hecho las gestiones. Se incorporan al sistema 3 médicos, a lo cual, espera se puedan ir regularizando la cantidad de horas médicas que se entregan, es evidente y vivió en primera persona como la gente se ve afectada ante esta situación, personas del sector rural, lo cual lamenta profundamente, sabe que debe subsanar. En cuanto al tema de los móviles, sabe que el día ayer entro una ambulancia al taller, por revisión de sistema de frenos, pero hay



problema base de vida útil de los vehículos, pues pasan más en taller que operativos, por lo que debe comenzar a darse de baja y adquirir al menos 2 móviles que permitan una mayor cobertura y despliegue. Esto se suma a que aumenta la demanda de atención y la flota existente no cubre la necesidad, lo que es parte de la planificación, lamentablemente, ya que entro en un periodo donde no le corresponde planificar para este año o el próximo, están con la ejecución en marcha y debe procurar que se optimice y sea eficiente el uso de los recursos. En temas de laboratorio se sostuvo una reunión con el encargado, no había necesidad de reactivos, información que no correspondía y se hicieron los alcances. Tema de carrera funcionaria que se debe poner al día, pero se ha estado trabajando permanentemente en las comisiones, para poder subsanar a la fecha de hoy, los pagos del correspondiente mes, ahí algunos casos puntuales a revisar. La mantención de los sistemas eléctricos de los establecimientos de salud, lamentablemente las soluciones que se requieren son mayores, hay proyectos presentados como uno de conservación del CESFAM Manuel Ferreira y otra de normalización, están con todo aprobado, solo falta el ejercicio de poder generar la disponibilidad presupuestaria por parte del servicio, donde ha insistido y hay otros temas relacionados; donde el concejal González hizo una consulta y se le hizo llegar respuesta ya que hay cosas que escapan de su gestión, en términos de ejecución, ya que tiene que ver con aumentar capacidades en las líneas lo cual es labor de SAESA, gestiones que se han hecho y están en seguimiento. Hay otras situaciones más domésticas y administrativas, como es el tema de calefacción. En muchos casos no es operativo porque pasa por muchas manos antes de llegar a resolución. En cuanto a los guardias, indica que se tuvo un contrato que expiraba con el servicio de guardias y se tuvo que dejar como estada sin hacer una ampliación, porque están sujetos a tener que gradualmente aplicar la Ley de Compras Públicas, se licitó, está adjudicado y firmado el contrato, comenzando a prestarse el servicio a partir del próximo lunes. Trataron de hacerlo mientras tanto como un servicio externo, contratados bajo calidad de honorarios. Son todas las respuestas a las necesidades que han observado, las cuales evidentemente afectan el normal funcionamiento del APS, sin embargo, cree que hay que trabajar en resolver y para ello han tenido mesa de trabajos con ambas asociaciones, es de puertas abiertas en ese sentido, es importante que la información que se entregue debe venir de primera fuente, no solo hace trabajo de escritorio sino también que en terreno. Sabe que hay altas expectativas de corregir esto en un corto período y agradece esa confianza, pero son dos meses y cree que por lo menos su visión y objetivo en su trabajo es poder optimizar lo que ya está planificado y dejar hecha una para el próximo año, para efecto de no encontrarse con estas mismas situaciones, por es efectivo, hay situaciones que se podría haber subsanado en su oportunidad, pero no va a referirse al ejercicio de colegas anteriores, porque no le corresponde, pero si, es trabajar por el bien estar de los servicios que presta esta corporación hacia la comunidad.

El **concejal Ibáñez** señala que claramente hoy están en un proceso de licitación y la continuidad del servicio es responsabilidad de la Corporación. Además, ve la necesidad de ir por un mecanismo de licitación o contratar en la planta a los guardias, para evitar que se ponga en riesgo la continuidad del servicio. Respecto a los convenios en imagenología, pide información.

El **Secretario General** indica que hará llegar la información respecto a imagenología porque no la tiene aquí. Respecto a los guardias indica que fue la propuesta que el hizo en esta materia, porque entendía que podía haber más eficiencia en el proceso y disminuir recursos, pero lamentablemente se le indico que no se podía, porque se generaba sobre dotación.

El **concejal Ibáñez** señala que se puede generar sobre dotación, pero siempre están las instancias, nunca ha habido una intención, en los planes de salud nunca se ha proyectado, quizás los dirigentes podrían tener más expertiz en el tema, pero claramente si fuera por ello, tendría que no haber hecho cosas en la corporación que se han hecho.



La **concejala Caicheo** pide que se dé la oportunidad a los dirigentes de las asociaciones, lo que es aprobada por los señores concejales.

Interviene **doña Catalina Hidalgo, Presidente de la Asociación N°2**, agradece la instancia de poder participar en esta mesa, señala que esto se viene arrastrando un par de años, agradece las acciones que ha tomado don Rodrigo, pero aquí estamos hablando de una institucionalidad y han evidenciado en innumerables veces las situaciones que no funcionan y no se han corregido en lo que respecta a lo que se ha venido manifestando y esta problemática rebota en los usuarios de nuestro sistema de salud. La sensación es que están funcionando reactivamente, no hay una planificación y se ha visto con los mismos planes de salud, da a conocer un informe que le entregaron desde el equipo gestores; temas que se vienen arrastrando hace varios años y tampoco creen que son los responsables, de tener que movilizar el consultorio, porque la comunidad no lo entiende y ellos son los afectados. Por tanto, el gremio tomo la opción de estar en alerta, de estar acompañando y agradece a don Rodrigo en los días que se tuvo que dar la cara, cuando se tenían 20 horas por cada SOME para una población de 30.000 habitantes de morbilidad, que es gravísimo más en campaña de invierno, estuvo y pudo sentir la presión que tienen los funcionarios en ventanilla, sin guardias de seguridad; ante ello solicitaran otras medidas de resguardos. Se ha trabajado como en otras instancias, la contingencia, no sabe si esto se va a lograr ordenar en algún momento, hay una deuda pendiente de \$407 millones en cuanto al último informe que le entregaron y en este momento aún hay falta de medicamentos GES en farmacia, tema de los móviles que es prioritario, que no sabe en cuanto tiempo se demorara en resolverse, porque sin estos, los equipos no pueden desempeñar sus funciones, y además considerando que tal vez se está cumpliendo con lo básico, ni siquiera se están alcanzando acciones de promociones y prevención de salud que también son competencia de APS.

Interviene **doña Pamela, Tesorera de la Asociación N° 1**, indica que como asamblea tomaron la decisión de irse paro, por el petitorio que ya se ha dado a conocer. Por protocolo de acuerdo, con el Secretario General y el alcalde, se buscarán las soluciones para mejorar la gestión, esto se viene arrastrando hace tiempo, el temor mayor es que estas deudas sigan aumentando. Llevan meses con esta situación, espera que este acuerdo sea positivo y se siga trabajando en esta mesa que se ha constituido. El tema de los móviles es grave, hay metas que no se pueden cumplir, hay mucho tiempo esperando a que esto se solucione. Esperan como asociación que se cumplan los plazos, se pague la deuda flotante según lo señalado por el DAF de la Corporación y se vayan concretando los compromisos.

La **concejala Caicheo** consulta si esa deuda que señala es la misma que indica Catalina.

Doña Pamela indica que si, el tema de las farmacias son facturas muy atrasadas, que se están pagando, los reactivos.

Doña Catalina Hidalgo señala que manejan esta información que sería al balance del año 2023, desconocen si eso ha disminuido o ha aumentado. Lo otro que les preocupa es que la Corporación tiene un solo Rut, es un solo empleador, de salud y educación, que tiene una deuda previsional, desconoce el monto y sería bueno que transparente. Ahora cual es el problema que genera para ellos y quieren dejar instalado en mesa, que al ser un solo Rut en el momento que se activen las demandas, por los posibles embargos a las cuentas de la corporación que son dineros de salud, tema de infraestructuras, terrenos o propiedades donde están ubicados los CESFAM, los mismos vehículos, etc., porque desconocen qué gestiones está haciendo la Corporación para cuando los acreedores que tienen, puedan embargar algo que tenga que ver con salud, que sea por ejemplo el per cápita donde se pagan las dotaciones, planta y medicamentos, pide se les pueda dar la tranquilidad.



El **concejal Mandiola** señala que las dirigentes son quienes manejan de mejor manera las carencias que existen, consulta al Secretario General si está facultado para contratar o desvincular a funcionarios de la Corporación Municipal.

El **Secretario General** indica que son amplias las facultades administrativas que se confieren y es una de las facultades que tiene y que ejerce en conjunto con el Presidente de la Corporación Municipal.

El **concejal Ibáñez** señala que el alcalde ha dicho que son amplias y no conjuntas.

El **Secretario General** indica que amplio no es específico, puede averiguar para no incurrir en algún error en lo que vaya a mencionar en la mesa.

El **concejal Mandiola** entiende que cuando firman el contrato queda claro cuáles son las responsabilidades, si es amplia, significa que puede hacer y deshacer, siempre consultando.

El **Secretario General** aclara que, no solo consultando, sino observando la legalidad de las acciones.

El **concejal Mandiola** indica que hoy se financia todo el aparataje de la Corporación Municipal a través del percapita. Indica que, de acuerdo al estatuto, deja de manifiesto, porque hay responsabilidades muy importantes. A lo otro que iba su propuesta el dictamen de Contraloría señaló en su momento que la Corporación Municipal necesitaba un Director de Control, el cual está costando \$4 millones y medio mensuales, no sabe si don Rodrigo está al tanto cuales son las labores o le entrega algún informe mensual de los trabajos, consulta.

El **Secretario General** informa que él tiene funciones definidas bajo un reglamento, el que entro en funciones a partir de este año.

El **concejal Mandiola** solicita que se le haga llegar este reglamento aludido.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación esta solicitud de información:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó solicitar copia del Reglamento de asignación de funciones en la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

El **concejal Mandiola** sugiere que pueda desvincular a esta persona y hacerlo de una manera mucho más económica, donde se liberarían casi \$60 millones de pesos al año. Consulta si está al tanto, si corresponde que don Luis Alarcón reciba una asignación de responsabilidad, ya que está recibiendo según transparencia activa.

El **Secretario General** indica que no está al tanto de ello.

El **concejal Mandiola** señala que la información que tiene, que hay un dictamen de contraloría o Dirección del Trabajo que no puede recibir asignación de responsabilidad la directora del DESAM, por tanto, asumiría que la misma situación debiese estar ocurriendo con don Luis Alarcón, que fue mencionada en su minuto, no sabe si paso lo mismo con doña Paz Huerta. La segunda sugerencia es que tiene que revisarse todo eso, porque hay artos gastos, que son de administración central que se pagan con per cápita, que no corresponderían, por tanto, está proponiendo formas de que se rebajen esos costos, pueda pagar la deuda flotante que tiene con los insumos. Revisar a la brevedad posible si corresponde la asignación de responsabilidad, sino quitársela de inmediato, tomar las



acciones por en ese caso el funcionario tendría que reintegrar, hay tiene otra fuente de ingreso.

Consulta que funciones está cumpliendo don Pablo Matamoros.

El **Secretario General** indica que la única información que tiene al respecto es que se encuentra con licencia médica y desconoce desde cuándo.

El **concejal Mandiola** consulta que información tiene don Rodrigo, ya que en la mayoría de las cosas no las tiene y según el estatuto tiene la responsabilidad de estar a cargo de todo ello; como pretende cuidar los recursos públicos de la corporación, sino está al tanto.

El **Secretario General** menciona que va a evaluar el trabajo que está desarrollando y si considera que no está a la altura, será el primero en dar un paso al costado, lo ha dicho a las personas que llegan a su oficina con el mismo interés de que las cosas se hagan bien. Entiende que el concejal está haciendo recomendaciones, las que se van a evaluar, pero no todas las acciones son así de fáciles como se plantean, pero hay que actuar bajo un marco de normativa legal, no puede llegar y desvincular a cualquier persona. Se ha comprometido en trabajar incansablemente en poder resolver lo que es operativo en la salud.

El **concejal Ibáñez** respecto a la licencia médica de don Pablo Matamoros, cuantos días, ya ha generado incompatibilidad con la función, son aspectos legales. Se tiene una asesoría jurídica bastante onerosa en la Corporación Municipal y claramente hay que tomar acciones que busquen prescindir del gasto, en ese sentido, lo mínimo que deben saber es lo indicado al comienzo de su intervención.

El **concejal Mandiola** indica que estas propuestas son lo fundamental, si entra cualquier corporación o empresa, que en fondo es ver los ingresos y gastos, ver cómo se pueden cortar gastos. Sabe que independiente que don Rodrigo tengas amplias facultades, todo debe ser consultado al alcalde, al ser un cargo de confianza y no lo dice en tono burlesco, es la realidad y así funciona, esto es público. Si hay alguien no está cumpliendo una función de salud, hay que ver bien si corresponde, y se ha consultado constantemente si se apega a legalidad gastar dinero en ello; lo segundo como no se va a preocupar si alguien está recibiendo asignación de responsabilidad con dineros de salud, sino corresponde legalmente. Por último, menciono tres casos que tiene frescos, desde fuera del barco, don Rodrigo está dentro y a cargo que es revisar todo ello, con la jefa de personal, es algo básico de preocuparse; su propuesta es con mucho desconocimiento de lo que sucede internamente. Mucha de la plata se malgasta, lo del director de control es un altísimo costo, si la corporación fuera su empresa, vería demasiado bien que es lo que está haciendo, porque no hay resultados, al final para él, el director de control no está haciendo la pega.

El **concejal González** menciona que en su minuto cuando estaba la postulación de los directores del CESFAM Manuel Ferreira y Pudeto, rechazo las bases, porque no creía en la autonomía que podrían tener los directores de estos centros de salud y el tiempo dio la razón. Por más que hayan ganado concursos públicos, los directores, jefes de salud, secretarios de la corporación n tienen la autonomía para tomar decisiones, ocurre un problema y tienen que llamar al alcalde para ver que se hace, cuando no existe autonomía lamentablemente no pueden hacer cambios y soluciones, porque siempre se está a la merced del Alcalde.

El **concejal Muñoz** indica que hay una serie de situaciones que no es bueno volver a repetir, pero si es importante que se les presente un informe financiero con un ajuste financiero en materia de salud, especialmente en el tema administrativo.



El **Secretario General** señala que discrepa con el concejal González pues si hay autonomía en los establecimientos y toma de decisión operativa y técnica, estos funcionarios también tienen responsabilidades, situaciones que están observando con detenimiento para efectos de un trabajo eficiente.

La **concejala Caicheo** indica que varias veces han pedido un informe financiero del área de salud y lo están esperando aproximadamente tres años, además del informe de resultados. Ha requerido el inventario de la farmacia popular, ya que como los dirigentes hablan de una falta de insumos, hay un stock de medicamentos en este espacio, los cuales puede que en estos momentos estén inutilizables, se sigue perdiendo recursos destinado a la comunidad en general y es ella más afectada, ya que no todas las personas tienen el acceso de ir a un centro de salud particular o a comprar medicamentos fuera de un centro de APS. Sigue protestando por la poca seriedad a la hora de asumir un compromiso en la mesa y no es así, se siente amedrentada y menoscabada en su rol de fiscalizadora como concejala de la comuna, reitera solicitud de informe.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de información:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó reiterar la solicitud del inventario de la Farmacia Popular, indicando las condiciones en que se encuentran los medicamentos e insumos que existen en dicha instalación, haciendo mención igualmente si estos fueron redistribuidos en algún centro de salud.

El **concejal Mandiola** pide informe sobre el estado de observaciones del Plan de Salud Comunal que se rechazó. Consulta a don óscar, si tiene información respecto a la respuesta de Contraloría en cuanto al uso de per cápita para código del trabajo.

Se le señala que eso corresponde a la Corporación.

El **concejal Mandiola** reitera su consulta y la dirige al Secretario General.

El **Secretario General** señala que revisara.

El **Secretario Municipal Subrogante** somete a votación la solicitud de información:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó solicitar un informe que dé cuenta del estado de las observaciones que fueron formuladas por el Servicio de Salud al Plan de Salud Comunal del año 2024, indicando cuáles fueron las observaciones realizadas.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, la **Presidenta del Concejo Municipal** agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 15:05 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=HBwR7VzUh6w&t=6683s>


OSCAR DÍAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE